

OFI25-00043321 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Doctor

DANIEL RICARDO REYES PLATA

Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto
Congreso De La República
comision.paz@camara.gov.co



Clave:
wJL7FNdEmt

Asunto: EXT25-00031291

Respetado Doctor Reyes:

Reciba un cordial saludo de parte de la Presidencia de la República. Con especial atención, hemos recibido su comunicación, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Al respecto, respetuosamente informamos que la entidad dará respuesta en términos de Ley en cuanto a lo correspondiente a las entidades del sector Presidencia de la República.

Adicionalmente a lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se ha dado traslado de su comunicación al Ministerio de Igualdad y Equidad – al Ministerio del Interior – a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – a la Agencia Nacional de Tierras – a la Agencia de Desarrollo Rural – a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – a la Unidad de Restitución de Tierras – al Centro Nacional de Memoria Histórica – a la Jurisdicción Especial para la Paz, para conocer del tema objeto de petición, y tomar las acciones a que haya lugar, para brindar una adecuada respuesta.

Le sugerimos por lo cual, estar atenta a los medios de contacto informados, para recibir las respectivas respuestas.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1

Cordialmente,

Carlos Rinalda

Adjunto: Archivo Digital.

Aprobó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Clave:
10c0VJcqVy

Respetados Señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalúe la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Por último, es importante tener en cuenta que el requerimiento fue trasladado también al Ministerio de Igualdad y Equidad – al Ministerio del Interior – a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – a la Agencia Nacional de Tierras – a la Agencia de Desarrollo Rural – a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – a la Unidad de Restitución de Tierras – al Centro Nacional de Memoria Histórica, en virtud del objeto de la comunicación.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO REMOLINA GOMEZ
Asesor
GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Adjunto: Archivo Digital.

Elaboró:
Julián García
Auxiliar Administrativo
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Revisó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Aprobó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





OFI25-00043389 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Señores

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8
Bogotá, D.C.
atencionalciudadano@urt.gov.co



Clave:
wilKthWFBR

Asunto: EXT25-00031291

Respetados Señores:

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalué la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 000 - 10347
17/03/2025



Oficina de
SACERDOS



Código de
SELECCIÓN



Correo de
PÚBLICA



Correo de
PÚBLICA

Página | 1



OFI25-00043388 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025



Señores

**AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA
NORMALIZACIÓN ARN**

Carrera 7 No. 32 - 44, Edificio San Martín
Bogotá, D.C.
correspondencia@reincorporacion.gov.co

Clave:
4FTmmgSSb1

Asunto: EXT25-00031291

Respetados Señores:

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalué la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Por último, es importante tener en cuenta que el requerimiento fue trasladado también al Ministerio de Igualdad y Equidad – al Ministerio del Interior – a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – a la Agencia Nacional de Tierras – a la Agencia de Desarrollo Rural – a la Unidad de Restitución de Tierras – al Centro Nacional de Memoria Histórica – a la Jurisdicción Especial para la Paz, en virtud del objeto de la comunicación.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO REMOLINA GOMEZ

Asesor

GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Adjunto: Archivo Digital.

Elaboró:
Julián García
Auxiliar Administrativo
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Revisó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Aprobó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 2



OFI25-00043387 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Señores

MINISTERIO DEL INTERIOR

Calle 12 B No. 8-46

Bogotá, D.C.

servicioalciudadano@mininterior.gov.co



Clave:
2sb0QeAIHw

Asunto: EXT25-00031291

Respetados Señores:

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalúe la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1



Clave:
3Ebq5w9NXt

Asunto: EXT25-00031291

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalúe la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Por último, es importante tener en cuenta que el requerimiento fue trasladado también al Ministerio de Igualdad y Equidad – al Ministerio del Interior – a la Agencia Nacional de Tierras – a la Agencia de Desarrollo Rural – a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – a la Unidad de Restitución de Tierras – al Centro Nacional de Memoria Histórica – a la Jurisdicción Especial para la Paz, en virtud del objeto de la comunicación.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO REMOLINA GOMEZ

Asesor

GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Adjunto: Archivo Digital.

Elaboró:
Julián García
Auxiliar Administrativo
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Revisó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Aprobó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





OFI25-00043386 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Señores
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
Calle 43 No. 57-41
Bogotá, D.C.
atencionalciudadano@ant.gov.co



Clave:
EfcOzbcfCh

Asunto: EXT25-00031291

Respetados Señores:

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalué la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 968 / 2017
Iconet

Certificado
SALERB710

Certificado
SILFAME-5

Certificado
SILFAME-5

Carlos Rinalda

Aprobó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía



OFI25-00043381 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025



Señores
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
Carrera 7 No 32-42
Bogotá, D.C.
radicacion@cnmh.gov.co

Clave:
7tE1G6kW8J

Asunto: EXT25-00031291

Respetados Señores:

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalué la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1



Por último, es importante tener en cuenta que el requerimiento fue trasladado también al Ministerio de Igualdad y Equidad – al Ministerio del Interior – a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – a la Agencia Nacional de Tierras – a la Agencia de Desarrollo Rural – a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – a la Unidad de Restitución de Tierras – a la Jurisdicción Especial para la Paz, en virtud del objeto de la comunicación.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO REMOLINA GOMEZ
Asesor
GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Adjunto: Archivo Digital.

Elaboró:
Julián García
Auxiliar Administrativo
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Revisó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Aprobó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





OFI25-00043382 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025



Señores
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
Calle 28 No. 13 A - 15 Edificio Centro de Comercio
Internacional piso 19 y 28
Bogotá, D.C.
contacto@minigualdad.gov.co

Clave:
kUY9SwWe7y

Asunto: EXT25-00031291

Respetados Señores:

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalúe la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1



Por último, es importante tener en cuenta que el requerimiento fue trasladado también al Ministerio del Interior – a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – a la Agencia Nacional de Tierras – a la Agencia de Desarrollo Rural – a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – a la Unidad de Restitución de Tierras – al Centro Nacional de Memoria Histórica – a la Jurisdicción Especial para la Paz, en virtud del objeto de la comunicación.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO REMOLINA GOMEZ

Asesor

GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Adjunto: Archivo Digital.

Elaboró:

Julián García

Auxiliar Administrativo

Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Revisó:

Carlos A. Remolina

Asesor

Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Aprobó:

Carlos A. Remolina

Asesor

Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CC-BY-NC-SA
BY-NC-SA
BY-NC-SA
BY-NC-SA
BY-NC-SA

Página | 2



OFI25-00043383 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025



Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
Calle 43 No. 57-41 (CAN)
Bogotá, D.C.
correspondencia@adr.gov.co

Clave:
nZT1TOaFDr

Asunto: EXT25-00031291

Respetados Señores:

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalué la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO 088 / 2013
CONVITE

Calidad
SACRAMENTO

Calidad
TELEFONOS

Calidad
SERVICIO

Calidad
SERVICIO

Calidad
SERVICIO

Calidad
SERVICIO



Por último, es importante tener en cuenta que el requerimiento fue trasladado también al Ministerio de Igualdad y Equidad – al Ministerio del Interior – a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – a la Agencia Nacional de Tierras – a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – a la Unidad de Restitución de Tierras – al Centro Nacional de Memoria Histórica – a la Jurisdicción Especial para la Paz, en virtud del objeto de la comunicación.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO REMOLINA GOMEZ

Asesor

GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Adjunto: Archivo Digital.

Elaboró:
Julián García
Auxiliar Administrativo
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Revisó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Aprobó:
Carlos A. Remolina
Asesor
Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





OFI25-00043384 / GFPU 13150001
Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025



Señores

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

carrera 85D No.46A -65 65 Complejo Logístico san
Cayetano
Bogotá, D.C.
servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

Clave:
3Ebg5w9NXt

Asunto: EXT25-00031291

Respetados Señores:

En nombre de la Presidencia de la República, reciban un cordial saludo.

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalúe la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Clave:
EfcOzbcfCh

Respetados Señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la comunicación suscrita por el doctor DANIEL RICARDO REYES PLATA, en la que remite: "(...) *La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político (...) Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político (...)*"

Lo anterior con el fin de que, en el ámbito de sus funciones y competencias, se evalúe la solicitud presentada y se sirva ordenar a quien corresponda, evaluar el caso expuesto en el documento anexo, y tomar las acciones a que haya lugar, brindando una respuesta de fondo al solicitante dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

En caso de remitir copia de lo actuado o requerir copia de las actuaciones de este Despacho favor indique con los números de radicado, los cuales se identifican con las letras EXT u OFI.

Presidencia de la República

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Por último, es importante tener en cuenta que el requerimiento fue trasladado también al Ministerio de Igualdad y Equidad – al Ministerio del Interior – a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – a la Agencia de Desarrollo Rural – a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – a la Unidad de Restitución de Tierras – al Centro Nacional de Memoria Histórica – a la Jurisdicción Especial para la Paz, en virtud del objeto de la comunicación.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO REMOLINA GOMEZ

Asesor

GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Adjunto: Archivo Digital.

Elaboró:

Julián García

Auxiliar Administrativo

Grupo de Atención a la

Ciudadanía

Revisó:

Carlos A. Remolina

Asesor

Grupo de Atención a la

Ciudadanía

Aprobó:

Carlos A. Remolina

Asesor

Grupo de Atención a la

Ciudadanía

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO-2887-2021-1
Icontec

Ortodoxo
GACERSON-2021
Icontec

Ortodoxo
GACERSON-2021
Icontec

Ortodoxo
GACERSON-2021
Icontec

Ortodoxo
GACERSON-2021
Icontec

Página | 2